

Infracción: Grave, art. 39.c) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción propuesta: 501 euros y decomiso del animal.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 2 de noviembre de 2005.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 9 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica la Resolución de 12 de mayo de 2006, por la que se hace pública de Resolución Provisional de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que se citan.

Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, correspondientes al año 2006, de conformidad con la Orden de 22 de marzo de 2005 y Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y 9.3 y 4 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las Bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria para el año 2006, esta Delegación del Gobierno hace público lo que seguidamente se expresa:

Primero. Que con fecha 10 de mayo de 2006, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22.3.2005, la Jefatura de Servicio de Consumo ha elevado a esta Delegación del Gobierno Propuesta de Resolución Provisional para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9.1 y 4 de la Orden de 22 de marzo de 2005 el contenido íntegro de dicha Propuesta de Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Gran Vía, núm. 56, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de Consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no presentar alegaciones ni aportar nuevos documentos o jus-

tificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la Propuesta de Resolución Provisional como definitiva.

Granada, 12 de mayo 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Doña Montserrat Vera Núñez.

NIF: 29.490.735-C.

Expediente: H-13/06-EP.

Fecha: 21 de abril de 2006.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Infracciones: Graves, art. 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sanción: Multa de 1.200 euros (600 por cada una de las infracciones).

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 10 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de juego y apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Doña Carmen Quintero Sánchez.

NIF: 29.442.170-H.

Expediente: H-38/06-MR.

Fecha: 26 de abril de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Materia: Juego y apuestas.

Infracción: Leve, arts. 4, 30 y 31 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 10 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de caducidad y archivo del expediente de solicitud de inscripción, en el Registro Provincial de Asociaciones, formulada por don Mariano Orta Toscano.

Acuerdo: La caducidad y el archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Por la Custodia Compartida «Papa-Huelva», formulada por don Mariano Orta Toscano, al no haber sido atendido el requerimiento efectuado con fecha 14.2.2006 y notificado el 2 de marzo de 2006.

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Secretaria General.

Huelva, 8 de abril de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-12-05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: C/ Ramón y Cajal, s/n.

Acto que se notifica: Notificación.

Extracto del contenido: Infracción legislación industrial.

Expte.: S-119-05.

Encausado: E.S. Carburantes Costa de la Luz.

Ultimo domicilio: Ctra. N-431, km 686.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción legislación industrial.

Expte.: S-16-06.

Encausado: Hormigones Comarcal, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Martín Villa, núm. 7-1-5º A.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción legislación minera.

Expte.: S-28-06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: C/ Ginés Martín, núm. 14.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción legislación industrial.

Expte.: S-38-06.

Encausado: Grúas Manuel Parra, S.L.

Ultimo domicilio: Polígono Tartessos. C/ A-Nave 139.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción legislación industrial.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 2 de mayo de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de propuesta de resolución de expediente sancionador 047/06 IEM.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos propuesta de resolución de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Harinera del Andarax, S.A.

Ultimo domicilio conocido: C/ Almazara, 8. C.P. 04230-Huércal de Almería (Almería).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Preceptos vulnerados: Arts. 12 y 13 del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas de 12 de noviembre de 1982; ITC-MIE-RAT 021/1, ITC-MIE-RAT 13, ITC-MIE-RAT 14; art. 31.2.h) Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Cuantía de la sanción: Tres mil cincuenta (3.050) euros.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.^a planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 3 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.